

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 139-2024-FCB-UNAP

Iquitos, 04 de abril del 2024



LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Decreto N.º 0115-2024-D-FCB-UNAP, de fecha 27 de marzo de 2024 en el cual se adjunta el Oficio N.º 012-RGA-RUS-FCB-UNAP, de fecha 27 de marzo de 2024, presentado por la **COORDINADORA DE LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS**, Blga. **ROSANA GONZÁLES ARZUBIALDES**, M.Sc., solicita reconocimiento de actividad de RSU-2023-II, a los responsables, colaboradores y a todos docentes que participaron en la actividad;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Decanal N.º 010-2024-FCB-UNAP, con fecha 02 de enero de 2024, en su Art. primero, se Encarga a la Blga. **ROSANA GONZÁLES ARZUBIALDES**, M.Sc., docente ordinaria en la categoría de Auxiliar, como **COORDINADORA DE LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS**, desde el 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024;

Que, con Oficio N.º 012- RGA-RSU-FCB-UNAP, de fecha 27 de marzo del 2024, la **Blga. Rosana González Arzubialdes, M.Sc.**, Coordinadora de la Unidad de Responsabilidad Social de la FCB, presenta el INFORME FINAL de la actividad titulado "**Promover la implementación de áreas de recreación y descanso – componente terrestre, en el campus de la FCB-Zungarococha-UNAP**", hace de conocimiento que en el semestre académico 2023-II, se desarrollaron actividades de responsabilidad social universitaria con los docentes y estudiantes del III nivel de estudio de las Escuelas Profesionales de Ciencias Biológicas y Acuicultura, estando como responsables, **Blga. Martha Estela Rengifo Pinedo, Dra.**, **Blgo. Carlos Max Arango Mora, M.Sc.** la actividad tuvo una duración de 03 meses (enero a marzo de 2024), por lo que solicito la emisión de la Resolución Decanal de reconocimiento de la actividad, a los responsables, colaboradores y a todos docentes de ambas carreras que participaron en la actividad;

Que, con informe Final de la actividad, titulada "**Promover la implementación de áreas de recreación y descanso – componente terrestre, en el campus de la FCB-Zungarococha-UNAP**"; tenía como objetivo identificar y habilitar áreas de recreación y descanso – componente terrestre, en el campus de la FCB-Zungarococha-UNAP";

Que, dando cumplimiento al visto y a los considerandos, esta decanatura tiene a bien emitir resolución decanal reconociendo la actividad titulada "**Promover la implementación de áreas de recreación y descanso – componente terrestre, en el campus de la FCB-Zungarococha-UNAP**", a los responsables, colaboradores y a todos docentes de ambas Escuelas que participaron en la actividad;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 – Ley Universitaria, el estatuto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER la actividad **Promover la implementación de áreas de recreación y descanso – componente terrestre, en el campus de la FCB-Zungarococha-UNAP**; realizado durante el periodo comprendido de enero a marzo de 2024;

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 139-2024-FCB-UNAP

Iquitos, 04 de abril del 2024



ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER a los responsables de ejecutar la actividad “Promover la implementación de áreas de recreación y descanso – componente terrestre, en el campus de la FCB-Zungarococha-UNAP”; realizado durante el periodo comprendido de enero a marzo de 2024; que a continuación se detalla:

- Blga. Martha Estela Rengifo Pinedo, Dra.
- Blgo. Carlos Max Arango Mora, M.Sc.

ARTÍCULO TERCERO : RECONOCER a todos los docentes participaron en la ejecución de la actividad “Promover la implementación de áreas de recreación y descanso – componente terrestre, en el campus de la FCB-Zungarococha-UNAP”; realizado durante el periodo comprendido de enero a marzo de 2024, que a continuación se detalla:

DOCENTES QUE PARTICIPARON

- Blga. Mildred Magdalena García Dávila, Dra.
- Blga. Rosana González Arzubialdes, M.Sc.
- Blga. Simith del Carmen Diaz Salas. M.Sc.
- Blgo. Carlos Soplin Soplin
- Blga. Luz Esther Vela Guerra, Dra.
- Blga. Emer Gloria Pizango Paima, M.Sc.
- Blgo. Enrique Ríos Isern, Dr.
- Blgo. Roberto Pezo Díaz, Dr.
- Blgo. Luis Exequiel Campos Baca, Dr.
- Blgo. Luis García Ruiz, Dr.
- Blga. Adriana Iglesias Dra.

ARTÍCULO CUARTO: RECONOCER a los colaboradores de la ejecución de la actividad “Promover la implementación de áreas de recreación y descanso – componente terrestre, en el campus de la FCB-Zungarococha-UNAP”; realizado durante el periodo comprendido de enero a marzo del 2024; que a continuación se detalla:

- Blga. Cinthia Karoly Garay Trigoso
- Lic. Adm. Pedro Hugo Egoavil Mafaldo
- Sr. Manuel Del Águila
- Sr. Marlon Rengifo Rodríguez
- Sra. Consuelo Armas Choclote de Jarama

Regístrese, comuníquese y archívese.


Blga. Mildred Magdalena García Dávila Ora.
Decana




C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER
Secretario Académico (e)



cc.: Rectorado, VRAC, EPG, ORS-FCB, interesados, archivo (2)

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización